



COMUNICACION N° 5926

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el plazo de cinco (5) días y a través de las áreas pertinentes, proceda a informar:

- 1) Motivos por los cuales en el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2016, no se ha contemplado los gastos detallados en el Programa Servicios a Empresas de la Secretaría del Producción del Departamento Ejecutivo Municipal, que fueran denunciados en la Cuenta de Inversión del mencionado ejercicio fiscal.
- 2) Explícite y fundamente, acompañando copia de la normativa pertinente, las razones que avalan la inclusión de estas erogaciones, así como su consideración bajo los conceptos de Derechos de Ocupación de Dominio Público y de Derecho de Uso de los Bienes del Estado.
- 3) Eleve para conocimiento y control de este Cuerpo, los contratos suscriptos que a continuación se detallan:
 - Contrato N° 02293/2012 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y Bonaveri Zimmermann S.R.L.
 - Contrato N° 01341/2013 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y Casino Puerto Santa Fe S.A.
 - Contrato N° 00196/2014 entre el Departamento Ejecutivo Municipal y Parkcentro S.A. – CAM S.A. – Ponce Construcciones UTE.

SALA DE SESIONES, 01 de junio de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01409820-6 (COMUNICACIÓN)